

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección Demandante : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454-210

Fecha Envío OC. : 17-04-2020 12:45:58

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-446-SE20

SEÑOR (ES) : HERMELO SEGUNDO ARRIAGADA FIGUEROA	A Sr (a) : Ivan Garrido Salazar
DIRECCIÓN : Avda. Los Carrera Concepción Región del Biobío 1073 (interior)	FONO : (56)(041) 2465113
RUT : 4.999.358-7	FAX : (56)(04) 2465113

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MATERIAL IMPRESO
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : ELBA FRESIA MORAGA ULLOA 56-41-2877454-210 fresiamoraga1@hotmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82121507	Impresión de papelería o formularios comerciales	50 Talonario	Block 100x1 de Recetarios medicos, papel Bond 70 gr.impreso 1 lado, media carta, según cotización N° 8025		1.750,00	0,00	0,00	87.500
					Neto	\$		87.500
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		87.500
					19% IVA	\$		16.625
					Total	\$		104.125

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Adquisición de material impreso solicitado en Ord. N° 46, para el funcionamiento del CESFAM Dr. Juan Cartes A.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-28-PC20 / 21522)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>